

**ACTA DE LA XVI REUNION
DE LA COMISION DEL ACUERDO**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 09 y 10 de setiembre de 1999, se llevó a cabo la XVI Reunión de la Comisión del Acuerdo, con la presencia de las Delegaciones de los Países Miembros, cuya nómina figura en el ANEXO I de la presente acta.

NIMIA DE TORALES, Presidenta de la Comisión, dio apertura al acto pronunciando palabras de bienvenida a las Delegaciones, y deseando éxitos en las deliberaciones de la presente reunión.

La Secretaría estuvo a cargo del Ing. HUGO CARDOZO DIGALO, y la Relatoría a cargo del Ing. RICARDO GIMENEZ TARRES, Secretario Alternativo de la Comisión.

Se dio lectura al Temario Tentativo, aprobándose como se detalla a continuación:

1. Informe sobre lo acordado en la XV Reunión:
 - a) Programa Informático.
 - b) Conformación de las Secciones Nacionales.
 - c) Difusión de las actividades y funciones de la Comisión.
 - d) Procedimiento de comunicación en casos de derrames de hidrocarburos.
2. Estudio de Modificación del Reglamento Interno de la Comisión
3. Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XV y XVI Reunión.
4. Recibimiento a los armadores.
5. Informe del programa de redragado en el tramo Asunción-Río Apa.
6. Condiciones de seguridad en la navegación.
7. Condiciones de seguridad de las embarcaciones.
8. Procedimiento para la presentación de reclamos ante la Comisión del Acuerdo.
9. Transmisión de la Presidencia de la Comisión a la Delegación del Uruguay.

Informe sobre lo acordado en la XV Reunión:

a) Programa Informático: La Delegación del Brasil presentó un nuevo diskette referente al Programa Informático sobre el elenco de embarcaciones involucradas en accidentes y sus consecuencias en la Hidrovía, al que se efectuarán algunos ajustes.

b) Conformación de las Secciones Nacionales: la Delegación del Brasil reiteró que oportunamente será remitida la misma a la Secretaría de la Comisión.

La Delegación de Bolivia reiteró que continúa el trámite correspondiente para la conformación de su Sección Nacional.

c) Difusión de las actividades y funciones de la Comisión: las Delegaciones coincidieron en la necesidad, de que la Página Web debe ser exclusiva de la Comisión del Acuerdo, instruyendo a la Secretaría la elección de temas cuya difusión sean de interés para los usuarios.

Asimismo, se acordó que las Delegaciones informen la dirección de un correo electrónico, a través del cual se puedan realizar las comunicaciones que fueran necesarias.



d) **Procedimiento de comunicación en casos de derrames de hidrocarburos:** la Delegación Argentina presentó un documento que contiene los Puntos de Contacto para Notificaciones de Incidentes Contaminantes, así como las informaciones que serían necesarias proporcionar, el cual se agrega como ANEXO II.

La Delegación de Brasil presentó una sugerencia de comunicación en caso de derrame de Hidrocarburos en el río, en el ámbito de la Hidrovía Paraguay-Paraná, la que se agrega como ANEXO III.

Se solicitó a las Delegaciones de Bolivia, Paraguay y Uruguay, presenten en la próxima reunión sus puntos de contacto y las informaciones que se deben proporcionar en casos de derrames de hidrocarburos.

Estudio de Modificación del Reglamento Interno de la Comisión:

Examinadas las modificaciones incorporadas al Reglamento Interno de la Comisión en su XIV Reunión, se concluyó que las mismas habían sido aprobadas con el propósito de agilizar el funcionamiento de la Comisión, respetando el principio de unanimidad establecido para la adopción de decisiones, y en el entendimiento que no se altera el espíritu de lo establecido en el Art. 25 del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

El Reglamento Interno de la Comisión, con las últimas modificaciones realizadas, se agrega como ANEXO IV.

Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XV y XVI Reunión:

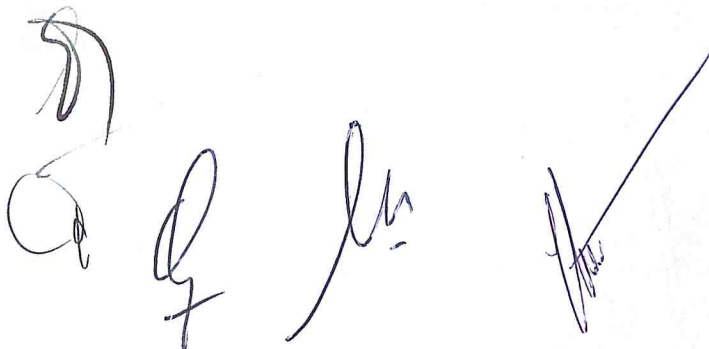
La Comisión recibió las siguientes notas:

- Nota de la empresa NAVIERA CHACO, del 30 de julio de 1999, en la que expone la situación presentada en la navegación por el convoy "Don Antonio", a la altura del Km. 954 del Río Paraná. La misma se agrega como ANEXO V.

Por nota, en fecha 05 de agosto de 1999, el Delegado Titular de la República Argentina informó que el referido problema fue solucionado dentro de las 48 horas de planteada oficialmente la situación ante la autoridad competente. La misma se agrega como ANEXO VI.

- Nota de la CPTCP N° 040/99, del 6 de setiembre de 1999, por la cual pone en conocimiento el planteo de la empresa Líneas Panchita G S.A., referente al inconveniente para el amarre del convoy "Doña Carmen", en el Km. 458 del Río Paraná, la que se agrega como ANEXO VII.

La Delegación Argentina informó que esa es una zona de maniobras, por lo cual no está permitido el amarre de barcazas. Para el efecto, existe una zona 20 km aguas arriba del referido lugar. No obstante, hará las averiguaciones del caso.



- Notas, de la empresa Líneas Panchita G S.A., del 7 de setiembre de 1999, por la cual informa el inconveniente en el despacho en ocasión de que el R/E "Don Sebastián" se hallaba en Buenos Aires, la que se agrega como ANEXO VIII; y de BOWFLUVIAL S.R.L., del 8 de setiembre de 1999, por la que informa el impedimento al R/E "Doña Carmen" para trasladar sus barcazas entre puertos argentinos, la que se agrega como ANEXO IX.

La Delegación Argentina toma nota, teniendo en cuenta que no tenía conocimiento de dichas comunicaciones presentadas en el transcurso de esta semana. Asimismo, solicitará las informaciones correspondientes a las autoridades competentes de su país, y remitirá oportunamente una respuesta a los casos de referencia.

La Presidencia informó que los hechos han acontecido esta semana, circunstancia por la que no se informó a tiempo a las Delegaciones.

La Presidencia solicitó a las demás Delegaciones, que las consultas y respuestas a autoridades competentes de sus respectivos países, se efectúen dentro de la mayor brevedad posible.

En ese sentido, se recuerda las siguientes notas recibidas en anteriores reuniones, y que estaban pendientes de una contestación:

- Nota agregada como Anexo III de la XIV Reunión de la Comisión.

La Delegación Argentina expresa que, para los puertos y/o terminales que por sus características el convoy no pueda amarrar en su totalidad, deberá hacerlo en zonas especialmente habilitadas para ello, para posteriormente fraccionar e ingresar a la terminal de a una o más barcazas para carga/descarga con el mismo remolcador del convoy.

En los casos que convoyes ingresen a puerto sin fraccionar y deban realizar movimientos de barcazas en su interior para carga/descarga en distintos muelles de dicho puerto, podrán efectuar los mismos solo con el remolcador del convoy.

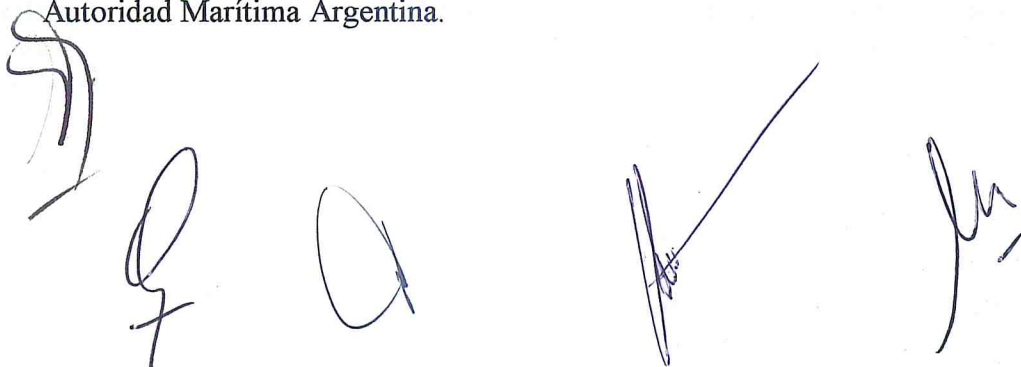
La Delegación de Paraguay comunicó que su país adopta a partir de la fecha las mismas medidas explicadas por la Delegación de Argentina.

- Nota agregada como Anexo VII de la XIV Reunión de la Comisión.

La Delegación Argentina solicita una mayor precisión en la información, a fin de responder a la nota mencionada.

- Notas agregadas como Anexos VIII y X de la XV Reunión de la Comisión.

La Delegación Argentina informó que en los casos de averías que se produjeron en los remolcadores, y que originaron la intervención de la Prefectura Naval Argentina, se procederá a remitir información detallada de lo actuado por la Autoridad Marítima Argentina.



Recibimiento a los armadores:

Se recibió la visita de armadores, quienes expresaron sus preocupaciones con relación a diversos temas vinculados con la navegación en la Hidrovía Paraguay-Paraná.

En ese sentido, solicitaron información respecto a los trabajos de profundización que los países tienen previstos, con miras a la actual bajante que está teniendo el río.

La Delegación Argentina manifestó que la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de su país, está gestionando ante el Ministerio de Economía, el presupuesto necesario para el inicio de las obras de redragado en el tramo Santa Fé-Asunción.

La Delegación del Brasil expresó que tienen previsto un levantamiento en el tramo brasileño, a fin de identificar los lugares donde pudieran ocurrir dificultades a la navegación debido al bajo nivel del río.

Los armadores dieron más detalles relacionados a las notas remitidas a la Comisión, y solicitaron respuestas a las mismas.

La Delegación de Argentina recordó el procedimiento que debe seguirse para hacer reclamos, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Comisión.

Informe del Programa de Redragado en el Tramo Asunción-Río Apa:

La Delegación de Paraguay informó que debido a la presencia del fenómeno de "La Niña" que afecta a su territorio, y que se manifiesta a través de precipitaciones por debajo de lo normal, se pronostica un estiaje pronunciado que traería consecuencias negativas para la navegación.

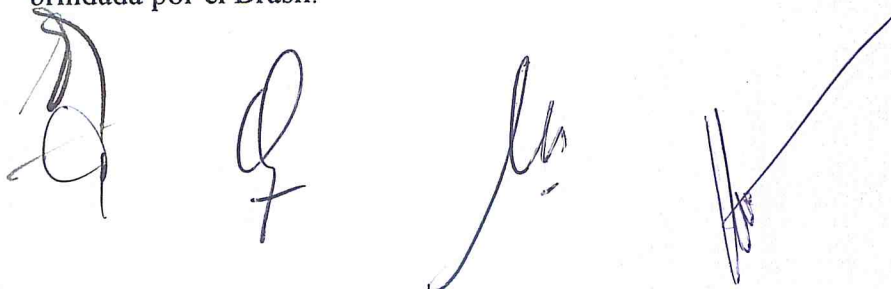
En ese sentido, la Administración Nacional de Navegación y Puertos está emprendiendo un programa de profundización de los pasos arenosos, que abarcará los meses de setiembre, octubre y noviembre del presente año.

Asimismo, elaboró un pronóstico de alturas mínimas esperadas, y datos referentes a las profundidades de los pasos de lecho rocoso. Todos estos datos, así como el programa de redragado, se agregan como ANEXO X.

Condiciones de seguridad en la navegación:

Debido a las condiciones especiales de navegación presentadas actualmente en el Km. 1395 del Río Paraguay, la Delegación del Brasil solicitó a las demás delegaciones la divulgación de lo expresado a continuación: "Los navegantes que transiten la región de Morrinhos, Km. 1395 del Río Paraguay, deberán navegar con la máxima precaución, debido al movimiento intenso de balsas, así como por la construcción de un puente en la localidad".

Decisión HPP/CA/DEC Nro 44/99. La Comisión decide que las delegaciones adopten las medidas necesarias en sus respectivos países, para la divulgación de la información brindada por el Brasil.



Condiciones de seguridad de las embarcaciones:

La Delegación Argentina dio a conocer una síntesis estadística de los acaecimientos producidos en la Hidrovía Paraguay-Paraná, en el período de 1994 a mayo de 1998. El mismo es el siguiente:

Total acaecimientos: 108
Buques Argentinos: 33
Buques Brasileños: 15
Buques Uruguayos: 4
Buques Paraguayos: 56

En ese sentido, la Comisión manifestó su preocupación por la seguridad de las embarcaciones, por el estado de las mismas, la profesionalidad y experiencia del navegante, así como otros factores, comprometiéndose a proporcionar en la próxima reunión informaciones de los acaecimientos ocurridos en sus respectivas aguas jurisdiccionales, a buques de la Hidrovía.

La Delegación de Paraguay solicita a la de Argentina, información detallada referente a las causas atribuidas a estos acaecimientos, ocasionados por embarcaciones paraguayas.

Presentación ante la Comisión del Acuerdo:

Las Delegaciones acordaron informar a los armadores, respecto al procedimiento de comunicación en los casos de inconvenientes que se le presentasen en la navegación, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Comisión en el Capítulo VI, Sección 2, de los Reclamos de los Particulares.

Con respecto a los reclamos, las delegaciones coincidieron que los mismos deben ser sobre casos específicos y perfectamente detallados.

Transmisión de la Presidencia de la Comisión a la Delegación del Uruguay:

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Reglamento Interno de la Comisión, se procede al traspaso del ejercicio de la Presidencia a la Delegada Titular de la República Oriental del Uruguay, la Dra. ADELA MARINA LEGAZCUE.

La Presidenta saliente y los restantes miembros de la Comisión, le auguran éxitos en su gestión al frente de la misma.

Las Delegaciones felicitan a la Dra. Nimia de Torales por su exitoso desempeño en el ejercicio de la Presidencia de la Comisión del Acuerdo, agradeciendo su buena predisposición y excelente conducción de la Comisión para el logro de sus objetivos.

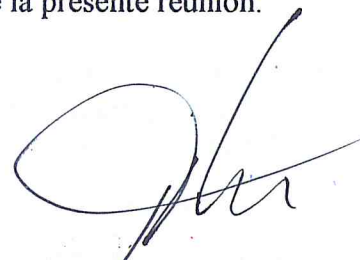
Próxima Reunión:

Se acordó que la XVII Reunión de la Comisión del Acuerdo se realizará en su Sede de Asunción, República del Paraguay, los días 25 y 26 del mes de noviembre del año en curso.



Las Delegaciones de la República Argentina, República de Bolivia, República Federativa del Brasil y República Oriental del Uruguay, expresaron su agradecimiento a la Presidencia de la Comisión y a la Secretaría de la misma, por la cálida acogida y hospitalidad que le dispensaron durante la realización de la presente reunión.


REPUBLICA ARGENTINA


REPUBLICA DE BOLIVIA


REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL


REPUBLICA DEL PARAGUAY


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY